



# INFORME DE COMISIÓN



**LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU  
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO  
PRESENTE**

<b>NUMERO DE SOLICITUD:</b>		<b>FECHA:</b>	13/05/2017
<b>FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:</b>			
<b>LUGAR:</b>	<b>MUNICIPIOS RECORRIDOS:</b> BENITO JUÁREZ TECPAN DE GALEANA  <b>PLAYAS:</b> Bahías de Papanoa, Ojo de Agua y Puerto Vicente Guerrero, El Paraíso y Michigan.	<b>PERIODO:</b>	DEL 13 AL 14 DE MAYO DE 2017

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Llevar a cabo recorridos de vigilancia sistemática en las playas del Municipio de Tecpan de Galeana, como son: Bahías de Papanoa, Ojo de Agua y Puerto Vicente Guerrero, así como El Paraíso y Michigan del Municipio Benito Juárez, con la finalidad de garantizar el libre tránsito y acceso a los visitantes; del mismo modo detectar obras y actividades que ocasionen daño ambiental con la finalidad de programar visitas de inspección.

**BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Durante los recorridos de vigilancia sistemática se detectaron obras y actividades que ocasionan daño ambiental, de tal foma que realizamos la toma de datos y fotografías de las mismas, así como nombre del responsable y el domicilio donde se llevan a cabo las actividades, para programar visitas de inspección y al mismo tiempo el censo de ocupantes de la Zona Federal Marítimo Terrestre, Terrenos Ganados al Mar y Playa Marítima.

**CONCLUSIONES**

Los recorridos de vigilancia sistemática en todo el Estado de Guerrero permite vigilar y verificar que las autorizaciones en materia de Impacto Ambiental expedidas por la SEMARNAT den cumplimiento a la Normatividad Ambiental, así como las Autorizaciones, Permisos Transitorios y Títulos de Concesión den cumplimiento a las Bases y Condiciones contenidas en las mismas y cuantificar la ocupación en las playas.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se obtuvo la información necesaria para realizar las visitas de inspección, mismas que se llevaran a cabo a la brevedad, así como la elaboración del censo de ocupantes.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:**

Identificación de infractores a la normatividad ambiental y número de ocupantes

ATENTAMENTE

**ECÓL. MAYRA TELAVINA GARCÍA BLANCAS**  
Inspectora Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.